



RESOLUCION N° 689 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 12 DIC 2013

Expediente N° SO-19.636/13.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para la Prof. Sonia Esteban de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, que integrará la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital II, de acuerdo a la Resolución N° CD-EXA-487/13 y Resolución N° SO-603/13.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de viáticos y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para la Prof. Sonia Esteban de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, que integrará la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital II, de acuerdo a la Resolución N° CD-EXA-487/13 y Resolución N° SO-603/13, siendo la fecha de constitución el 19 de diciembre de 2013 a horas 10:00.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE BURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA